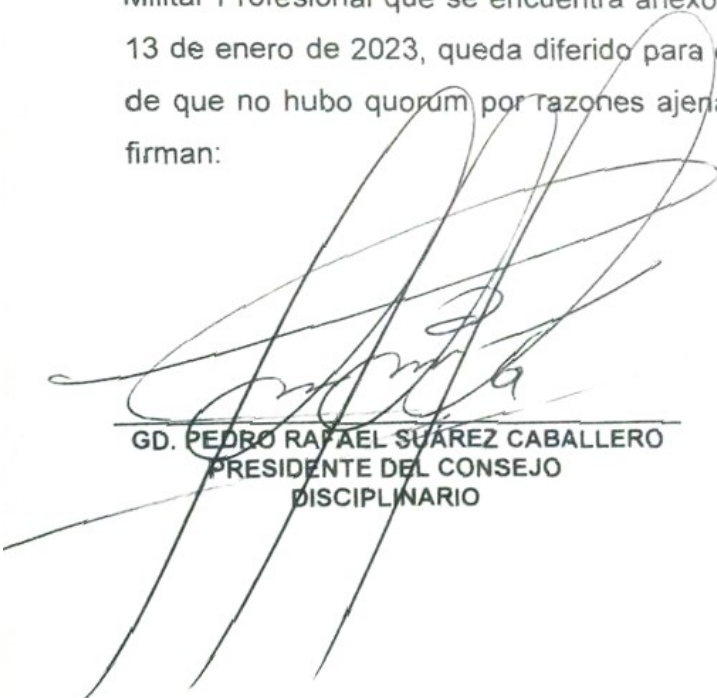


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA
DIRECCIÓN DE PERSONAL

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL CONSEJO DISCIPLINARIO

De conformidad con lo establecido en la Orden General N° 7683 de fecha 13 de enero de 2023, suscrita y firmada por el ciudadano Mayor General **SANTIAGO ALEJANDRO INFANTE ITRIAGO**, Comandante General de la Aviación Militar Bolivariana, designado mediante Resolución N° 046459 de fecha 07 de julio de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.428 de fecha 28 de julio de 2022, en concordancia con lo establecido en el Artículo 166 de la Ley de Disciplina Militar, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.833 de fecha 21 de enero de 2016, por medio de la presente Acta se deja constancia expresa de que el acto de Audiencia Oral relacionado con el Consejo Disciplinario al que iba a ser sometido el personal Militar Profesional que se encuentra anexo a la Orden General N° 7683 de fecha 13 de enero de 2023, queda diferido para el día 08FEB23 a las 0900hrs, en virtud de que no hubo quorum por razones ajenas al servicio. En señal de conformidad firman:

Caracas, 07 de enero de 2023



GD. PEDRO RAFAEL SUÁREZ CABALLERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DISCIPLINARIO



CNEL. CARLOS ALEXANDER OCHOA CHACÓN
SECRETARIO DEL CONSEJO
DISCIPLINARIO